



RESOLUCIÓN CS N° 373/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2005

Expediente N° 2.587/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el consejero Dr. José Alfredo Espíndola, solicita ayuda económica de \$ 500 (Pesos Quinientos) para solventar gastos de estadía de una docente integrante del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, para posibilitarle su participación en el "IV Congreso Interamericano de Calidad del Aire", desde 3 al 7 de Octubre del corriente año en la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad la recurrente expondrá el trabajo de investigación "Dióxido de Nitrógeno y Ozono, Indicadores de la Calidad del Aire en la Ciudad de Salta, República Argentina", que fuera seleccionado por los organizadores del evento.

Que los datos que se presentan en el mencionado trabajo pertenecen al Proyecto de Investigación del CIUNSa. N° 1009, con prórroga de finalización en diciembre de este año y sin financiamiento desde julio de 2004.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 193/05,

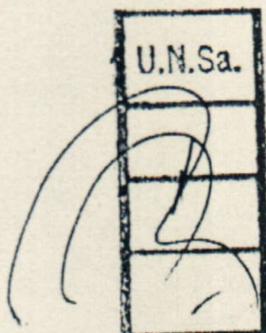
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00) a favor de la Mag. Haydeé MUSSO, profesora adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, en concepto de ayuda económica para solventar su participación en el "IV Congreso Interamericano de Calidad del Aire", desde el 3 al 7 de Octubre del corriente año en la Capital Federal, oportunidad en que presentará el trabajo de investigación "Dióxido de Nitrógeno y Ozono, Indicadores de la Calidad del Aire en la Ciudad de Salta, República Argentina".

ARTICULO 2°.- Disponer que la Mag. MUSSO deberá realizar oportuna y documentada rendición de cuenta de la suma otorgada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Musso, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA